

CONSTANCIA DE EJECUTORIA
No. de Radicación **76520-1-24-0157**
EL CURADOR URBANO 1 DE PALMIRA
ARQ. LUIS EDWARD REINOSO CASTRILLÓN



76520-1-24-0157

Deja constancia:

Que cursó ante este despacho la solicitud que a continuación se describe:

| | |
|---|--|
| Tipo de Solicitud | RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACIÓN |
| Titular del Trámite: | NIRZA JIMENEZ |
| Identificación: | 29.690.581 |
| No. de Radicación: | 76520-1-24-0157 |
| Fecha Radicado en Legal y Debida Forma: | 08-05-2024 |
| Ficha Catastral: | 765200102040203700022000000000 |
| Matricula Inmobiliaria: | 378-72971 |
| Dirección: | CARRERA 33A No. 33-38 |
| Barrio o Corregimiento: | COLOMBIA |

Que dicha solicitud fue resuelta mediante el siguiente acto administrativo: **ARE-103-02-0027 del 30 de Mayo de 2024.**

Que este acto administrativo quedó en firme y debidamente ejecutado el día 17 de Junio de 2024, conforme lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Que los actos administrativos expedidos, en firme y debidamente ejecutoriados a partir del 01 de julio de 2017, pueden ser consultados así:

- Superintendencia de Notariado y Registro, Registradores, Notarios y Curadores: Sistema Integrado de Servicios y Gestión - SISG
- Público en general: En la página web del despacho en el siguiente link: www.curadorurbano1palmira.com


ARQ. LUIS EDWARD REINOSO CASTRILLÓN
 CURADOR URBANO UNO

Proyectó: Asistente Administrativa
Revisó: Curador Urbano Uno.